



---

**Comisión de Estadística****46º período de sesiones**

3 a 6 de marzo de 2015

Tema 3 d) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de****decisiones: estadísticas sobre refugiados****Informe del Instituto Nacional de Estadística de Noruega  
y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Refugiados sobre las estadísticas relativas a los  
refugiados y los desplazados internos****Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2014/219 del Consejo Económico y Social, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Instituto Nacional de Estadística de Noruega y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre las estadísticas relativas a los refugiados y los desplazados internos. En el informe se ofrece un panorama general de las estadísticas internacionales sobre los tres tipos de poblaciones desplazadas por la fuerza, a saber: refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos. También se formulan observaciones sobre los marcos jurídicos, la terminología y las fuentes de datos, y se examinan los problemas particulares que plantean la reunión, la recopilación y la publicación de datos sobre esas poblaciones. Entre esos problemas cabe citar la falta de una terminología armonizada, la necesidad de contar con nuevas fuentes de datos y las dificultades en la comparabilidad de las estadísticas internacionales sobre los refugiados y los desplazados internos. En el informe se llega a la conclusión de que es preciso seguir trabajando en lo que respecta a las estadísticas sobre poblaciones desplazadas por la fuerza.

Se invita a la Comisión de Estadística a examinar esta conclusión.

---

\* E/CN.3/2015/1.



# **Informe del Instituto Nacional de Estadística de Noruega y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre las estadísticas relativas a los refugiados y los desplazados internos**

## **I. Introducción**

1. El número de refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos como consecuencia de los conflictos armados, la guerra, la violencia generalizada y las violaciones de los derechos humanos ha aumentado drásticamente en los últimos años. Se calcula que un total de 51,2 millones de personas habían sido desplazadas por la fuerza hacia fines de 2013, lo que constituye el nivel más alto en la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial. Esa cifra incluía 16,7 millones de refugiados, 33,3 millones de desplazados internos y cerca de 1,2 millones de personas sobre cuyas solicitudes de asilo aún no se había tomado una decisión<sup>1</sup>. El incremento del número de refugiados y de desplazados internos fue particularmente rápido en 2013, y esas cifras han seguido aumentando en 2014.

2. A nivel internacional, así como en determinados países, la preocupación respecto de la disponibilidad y la calidad de la información estadística sobre los refugiados, los solicitantes de asilo y los desplazados internos es cada vez mayor. Algunos elementos importantes de la estrategia para mejorar esas estadísticas son las definiciones, las clasificaciones, los métodos, el contenido y la calidad de la información, así como la clarificación de las fuentes de datos.

3. Actualmente, la inclusión de refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos en las estadísticas oficiales es poco clara. En algunos países se elaboran cuadros en los que se incluyen datos sobre los refugiados, desglosados en función de varias características, que forman parte de las estadísticas oficiales nacionales. Sin embargo, los vínculos entre las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales que reúnen o difunden esas estadísticas no están claramente definidos. En algunos casos, los ministerios o las direcciones de inmigración suministran cifras que no tienen una relación clara con las estadísticas oficiales sobre población y migración de la oficina nacional de estadística correspondiente.

4. Las recomendaciones generales sobre censos, encuestas y estadísticas de las migraciones internacionales incluyen solo de manera parcial a las personas desplazadas por la fuerza. Tampoco hacen referencia a los problemas específicos, de índole técnica, operacional y política, que presentan la reunión y el análisis de datos sobre esas poblaciones.

5. Las estadísticas sobre refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos constituyen un subgrupo de las estadísticas sobre población y migración. En varios foros internacionales se ha hecho referencia de manera indirecta a ese subgrupo,

---

<sup>1</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Tendencias Globales 2013: El Coste Humano de la Guerra*, (Ginebra, 2014). Se puede consultar en [http://www.acnur.es/PDF/acnur\\_tendenciasglobales2013\\_web\\_20140619124652.pdf](http://www.acnur.es/PDF/acnur_tendenciasglobales2013_web_20140619124652.pdf). Las cifras no incluyen los desplazamientos como consecuencia de desastres. Se calcula que en 2013 hubo 22,4 millones de nuevos desplazados como consecuencia de desastres. Véase <http://www.internal-displacement.org/global-figures>.

pero nunca se lo incluyó directamente en el programa de la Comisión de Estadística como tema especial. Las estadísticas de las migraciones se han examinado en la Comisión en varios períodos de sesiones, el más reciente de ellos en 2014 (véase E.CN.3/2014/20), pero las poblaciones desplazadas por la fuerza no se han analizado en forma específica. Además, la Comisión aprobó un conjunto de recomendaciones sobre la migración internacional, que figuran en el documento titulado *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales, Revisión I*, en su 29º período de sesiones, celebrado en 1997 (véase E/1997/24, párr. 61 a)). En el capítulo X de ese documento se incluyen recomendaciones sobre las estadísticas de asilo, pero se dice muy poco sobre los refugiados y otras categorías de poblaciones desplazadas por la fuerza.

6. Resulta claro que es necesario mejorar las estadísticas sobre refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos. Para ello es fundamental contar con un conjunto de recomendaciones que tanto los países como las organizaciones internacionales puedan usar para mejorar los métodos para la reunión de datos, la presentación de la información, el desglose de los datos y la calidad en general. Las recomendaciones de la Comisión de Estadística resultarían beneficiosas para los agentes, tanto nacionales como internacionales, encargados de la reunión y distribución de datos estadísticos, en cuanto a la exactitud y compatibilidad de esos datos. En última instancia, esos beneficios tendrían repercusiones en la vida de los integrantes de los grupos vulnerables de población.

7. Es importante lograr la coherencia y la uniformidad de las estadísticas oficiales. Esto significa que las estadísticas de población deben tener en cuenta de manera uniforme a las poblaciones desplazadas por la fuerza. Sin embargo, las dificultades pueden ser diferentes entre los países de origen y de acogida o, en el caso de los desplazados internos, entre las diferentes zonas de un mismo país. Cualquier medida que se adopte para mejorar las estadísticas deberá atender directamente esas cuestiones. Además, es importante crear un sistema mundial de estadísticas con estimaciones internacionales uniformes sobre el número de poblaciones desplazadas por la fuerza.

## **II. Evaluación de la situación actual y necesidad de adoptar medidas**

8. Cada año, algunos países y organizaciones internacionales, como el ACNUR, Eurostat y el Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, reúnen y publican estadísticas sobre las personas desplazadas por la fuerza. Otras organizaciones nacionales e internacionales, así como instituciones académicas, realizan algunas actividades conexas. Sin embargo, existe una serie de problemas relacionados con las estadísticas actuales, por lo que es preciso mejorar el volumen, la calidad y la oportunidad de divulgación de los datos sobre las poblaciones desplazadas por la fuerza (como se señala abajo). En ese proceso, quizás sea necesario abordar los siguientes aspectos cuya enumeración no es exhaustiva:

- Uniformidad de la terminología
- Explicaciones sobre la terminología y las definiciones, así como orientaciones sobre la aplicación sistemática de esas definiciones

- Publicación internacional de estadísticas comparables sobre refugiados y poblaciones desplazadas por la fuerza
- Reunión de datos relativos a las poblaciones desplazadas por la fuerza
- Necesidad de mejorar las metodologías existentes para reunir datos y de elaborar metodologías nuevas que puedan aplicarse a situaciones de desplazamiento forzoso.

### III. Definiciones

9. El término “refugiado” se define en el artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, que fue enmendada por su Protocolo de 1967, por el que se eliminaron las limitaciones para la aplicación de la Convención en cuanto al tiempo y el lugar (los acontecimientos ya no se limitaron a los ocurridos antes del 1 de enero de 1951 o en Europa). De conformidad con la Convención y su Protocolo, por refugiado se entiende una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país. Unos 150 países son signatarios de la Convención de 1951 o del Protocolo de 1967, o de ambos.

10. Según el ACNUR, para fines estadísticos el concepto de refugiado incluye a las personas definidas como tales en la Convención de 1951, su Protocolo de 1967 o la Convención por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África. A esos efectos, entre los refugiados se incluyen también a las personas reconocidas como tales de conformidad con el Estatuto del ACNUR, las personas a las que se ha concedido una forma complementaria de protección<sup>2</sup> y las que gozan de protección temporal<sup>3</sup>. La población de refugiados también incluye a las personas que están en una situación similar a la de un refugiado<sup>4</sup>. Sin embargo, ni la Convención de 1951 ni las estadísticas del ACNUR comprenden a las personas que huyen de desastres naturales o de cambios en el medio ambiente.

11. Las actividades estadísticas del ACNUR se basan en su Estatuto, que en el párrafo 8 del capítulo II, titulado “Funciones del Alto Comisionado”, establece que “el Alto Comisionado deberá asegurar la protección de los refugiados a quienes se extienda la competencia de su Oficina”, entre otras cosas, “obteniendo de los

<sup>2</sup> La protección complementaria es la protección prevista en el derecho nacional, regional o internacional para las personas que no reúnen las condiciones para recibir protección en virtud de los instrumentos internacionales sobre el derecho de los refugiados, pero que necesitan protección internacional porque corren el riesgo de sufrir daño grave. Esta categoría incluye la protección subsidiaria, tal como se define en el artículo 2 g) de la Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011.

<sup>3</sup> La protección temporal se refiere a los mecanismos elaborados para ofrecer protección de carácter temporal, hasta que la situación en el país de origen mejore y permita un regreso seguro y en condiciones dignas o hasta que puedan determinarse la condición individual de refugiado o la aplicación de la protección complementaria.

<sup>4</sup> Esta expresión es de carácter descriptivo e incluye, entre otros, a grupos de personas que se encuentran fuera de su país o territorio de origen y que se enfrentan a riesgos en materia de protección similares a los que enfrentan los refugiados, pero para los cuales no se ha establecido la condición de refugiado, por razones prácticas o de otra índole.

gobiernos información acerca del número y la situación de los refugiados que se encuentran en sus territorios”. La competencia del ACNUR se corresponde con las obligaciones que incumben a los Estados partes en virtud del artículo 35 2) de la Convención de 1951, y su Protocolo de 1967, que establece que los Estados contratantes se comprometen a suministrar a la Oficina del Alto Comisionado en forma adecuada las informaciones y los datos estadísticos que se soliciten. Durante más de 60 años, los países han proporcionado información al ACNUR sobre el número y las condiciones de los refugiados que se encuentran en sus territorios.

12. El mandato del ACNUR no incluye a los refugiados de Palestina en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental o Gaza. El número total de refugiados y demás personas registradas en esas zonas al 1 de enero de 2014 ascendía a más de 5,4 millones de personas<sup>5</sup>. Esas poblaciones están comprendidas en el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)<sup>6</sup>, que fue establecido por la Asamblea General en su resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, para llevar a cabo programas de socorro y programas conexos para los refugiados de Palestina. Sin embargo, los refugiados de Palestina en Egipto, el Iraq y otros países sí quedan comprendidos en el mandato del ACNUR y, por lo tanto, se incluyen en las estadísticas de la Oficina del Alto Comisionado.

13. En ausencia de una solución al problema de los refugiados de Palestina, la Asamblea General ha renovado en repetidas ocasiones el mandato del OOPS; en la más reciente de ellas ese mandato se renovó hasta el 30 de junio de 2017<sup>7</sup>. La OOPS define a los refugiados de Palestina como las personas cuyo lugar de residencia ordinario durante el período comprendido entre el 1 de junio de 1946 y el 15 de mayo de 1948 era Palestina y que, tras el conflicto de 1948, perdieron tanto su hogar como sus medios de vida. Los descendientes de hombres palestinos refugiados, incluidos los hijos adoptivos, también tienen derecho a inscribirse como refugiados. El OOPS prepara periódicamente estadísticas sobre los refugiados de Palestina.

14. En las leyes nacionales de asilo, una persona que haya solicitado asilo o haya buscado acogerse al estatuto de refugiado, pero cuya demanda aún no haya sido resuelta, se considera en general “solicitante de asilo”<sup>8</sup>. A menos que el refugiado sea reconocido como tal *prima facie*, deberá seguir un procedimiento de solicitud de asilo en el cual se determinará su estatuto de refugiado<sup>9</sup>. Los Estados tienen la responsabilidad primordial de determinar si se cumplen las condiciones para acogerse al estatuto de refugiado. Sin embargo, en los países en que no existen procedimientos nacionales para conceder el asilo o cuando los Estados no pueden o no quieren evaluar las solicitudes de asilo con imparcialidad y eficacia, el ACNUR, en virtud de su mandato, puede determinar si corresponde otorgar el estatuto de

---

<sup>5</sup> De conformidad con el párrafo 7 c) del Estatuto del ACNUR, la competencia del Alto Comisionado “no comprenderá a las personas que continúen recibiendo protección o asistencia de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas”.

<sup>6</sup> [www.unrwa.org/sites/default/files/2014\\_01\\_uif\\_-\\_english.pdf](http://www.unrwa.org/sites/default/files/2014_01_uif_-_english.pdf).

<sup>7</sup> Véase [www.unrwa.org/who-we-are](http://www.unrwa.org/who-we-are).

<sup>8</sup> Véase <http://popstats.unhcr.org>.

<sup>9</sup> A diferencia de lo que ocurre en el derecho interno, en el derecho internacional de los refugiados el reconocimiento como refugiado tiene carácter declarativo, puesto que las condiciones sustantivas para la aplicación del estatuto de refugiado se habrán cumplido con anterioridad.

refugiado<sup>10</sup>. La información estadística sobre los solicitantes de asilo es importante porque, aunque no todos los solicitantes de asilo son reconocidos como refugiados, esos datos muestran el número de personas que han abandonado su país de origen y han solicitado protección en otro país.

15. El otro grupo numeroso de poblaciones desplazadas por la fuerza está constituido por los desplazados internos. En ausencia de un tratado internacional sobre desplazados internos, la siguiente definición (véase [E/CN.4/1998/53/Add.2](#), anexo, párr. 2) ha tenido amplia aceptación en las Naciones Unidas y algunos Estados: “Se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”.

16. Tanto los refugiados como los desplazados internos son desplazados por la fuerza; sin embargo, la principal diferencia entre ellos es que los refugiados se encuentran fuera de su país de origen, es decir, deben de haber cruzado una frontera internacional. Los desplazados internos no tienen un estatuto especial en el derecho internacional que establezca derechos aplicables específicamente a su situación, pues desde el punto de vista jurídico siguen bajo la protección del Estado en que residen. Además, la definición de “desplazado interno” es más amplia, en la medida que incluye a desplazados a causa de desastres tanto naturales como causados por el hombre. Sin un mandato exclusivo para la protección de los desplazados internos, el ACNUR no elabora estadísticas propias sobre esas personas en la mayoría de los casos.

17. En el artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, se define al apátrida como “toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación”. En otras palabras, los apátridas no poseen la nacionalidad de ningún Estado. Las estadísticas del ACNUR se refieren a las personas que quedan comprendidas en esta definición, aunque los datos de algunos países pueden incluir también a personas de nacionalidad indeterminada<sup>11</sup>. El ACNUR estima que al menos 10 millones de personas en todo el mundo son apátridas, aunque las estadísticas oficiales incluyen únicamente a unos 3,5 millones de personas. La mayoría de las poblaciones apátridas del mundo no han sido desplazadas por la fuerza. Sin embargo, los refugiados apátridas se incluyen en las estadísticas de refugiados del ACNUR<sup>12</sup>.

#### IV. Fuentes de datos

18. Algunos países, organizaciones internacionales como el ACNUR y el OOPS, y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales reúnen datos sobre refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos. Existen muchas dificultades para reunir esos datos, en particular en lo que respecta a los metadatos correspondientes (terminología y definiciones). En algunos casos, los datos pueden

<sup>10</sup> Véase ACNUR, *Statistical Yearbook 2012*. Se puede consultar en [www.unhcr.org/52a723299.html](http://www.unhcr.org/52a723299.html).

<sup>11</sup> Véase [www.unhcr.org/5399a/14f9.html](http://www.unhcr.org/5399a/14f9.html).

<sup>12</sup> Un análisis detallado sobre la complejidad de enumerar las poblaciones de apátridas excede el propósito de este informe.

ser delicados desde el punto de vista político; por consiguiente, su protección y privacidad son importantes, lo que también constituye un problema, porque los datos pueden utilizarse además con fines políticos, por ejemplo, para mostrar que una situación se ha resuelto o que aún debe resolverse. La situación en los países afectados por conflictos o guerras, que a menudo se extiende a los países vecinos, puede causar problemas particulares con respecto a la metodología, la calidad de los datos, el acceso a las personas desplazadas (debido a la inseguridad), la cobertura, la oportunidad, los costos, y la comparabilidad en el tiempo y entre países.

19. Diferentes fuentes de datos ofrecen diferentes perspectivas sobre los desplazamientos forzados. Algunas fuentes son adecuadas para hacer una evaluación de la población en un momento determinado, como el registro y los censos de refugiados y desplazados internos, mientras que las autoridades de inmigración o los sistemas de seguimiento de la población suelen ser mejores para obtener datos sobre los flujos de población. A veces se intenta hacer estimaciones sobre la población a partir de datos sobre los flujos, por ejemplo, el número de refugiados en un país puede estimarse a partir del número de llegadas de refugiados en años anteriores. Sin embargo, este método tiene deficiencias que pueden superarse solo si se tienen en cuenta los datos sobre nacimientos, muertes, inmigración, emigración y naturalizaciones de los refugiados. Lamentablemente, esos datos a menudo no están disponibles o son difíciles de obtener.

20. A pesar de ello, cada año se recopila y difunde una cantidad considerable de datos. Entre las principales fuentes de datos y métodos para la elaboración de estadísticas sobre las poblaciones desplazadas por la fuerza se encuentran los siguientes:

- Registro de refugiados y desplazados internos
- Elaboración de perfiles de los desplazados internos
- Seguimiento de los movimientos de población
- Censos de población
- Encuestas
- Cruces de fronteras
- Registro de acontecimientos vitales
- Documentos y registros administrativos
- Registros demográficos generales
- Una variedad de métodos de estimación para elaborar estadísticas cuando existen deficiencias de datos adecuados y fiables sobre las personas, o no se dispone de ellos.

21. A fines de 2013, aproximadamente el 67% de los datos sobre los refugiados comprendidos en el mandato del ACNUR tenía como fuente la inscripción de refugiados a título individual; el 16% provenía de estimaciones, el 7% de la combinación de estimaciones con información procedente de los registros y el 10% de otras fuentes.

## **A. Registro de refugiados y solicitantes de asilo**

22. Los refugiados y solicitantes de asilo reciben mejor protección cuando se registran en forma individual. Uno de los objetivos del registro es establecer un estatuto o reconocimiento jurídico que permita determinar su necesidad de protección internacional. Durante el registro, se reúne y actualiza la información sobre el nombre, el sexo, la fecha de nacimiento, el país de origen, el estado civil y el lugar de desplazamiento. Las estadísticas sobre refugiados se basan por lo general en los datos que figuran en los registros gubernamentales. Cuando el gobierno no está en condiciones de llevar un registro de los refugiados o solicitantes de asilo, el ACNUR puede prestar asistencia o llevar a cabo actividades de registro. El OOPS lleva un registro de todas las personas inscritas que quedan comprendidas en la definición jurídica de “refugiado de Palestina”.

23. A fines de 2013, la inscripción en los registros era el principal método de reunión de datos sobre los refugiados en 114 países. La gran mayoría de los refugiados que viven en campamentos se han registrado en forma individual. Sin embargo, dado que más de la mitad de los refugiados del mundo viven en zonas urbanas o semiurbanas, el registro individual plantea dificultades específicas. Por ejemplo, algunos refugiados tal vez no se registran porque no son conscientes de la necesidad de hacerlo, o debido a la percepción de que los riesgos de registrarse son mayores que los beneficios. Además, las personas que integran flujos migratorios mixtos (por ejemplo, refugiados, solicitantes de asilo y migrantes) pueden necesitar protección internacional, pero optan por no solicitar asilo por temor a declarar su situación a las autoridades.

24. Aunque los refugiados a menudo se registran en forma individual, la exactitud del registro varía considerablemente según el entorno operacional y de protección. En un registro de refugiados se incluye a todas las personas y la información se actualiza periódicamente. Sin embargo, como la presión para inscribir a los refugiados es mayor que para eliminarlos de los registros, el número de inscripciones que se mantienen en los registros de refugiados puede ser mayor que el real, por lo que es necesario adoptar medidas correctivas en forma periódica, como la verificación de las inscripciones. En el caso de los desplazamientos en masa de refugiados y cuando las poblaciones son sumamente móviles, mantener un registro de refugiados es sumamente difícil. El ACNUR ha mejorado y racionalizado las normas aplicables a la inscripción de refugiados mediante la puesta en marcha de un sistema de registro especializado.

## **B. Registro de desplazados internos**

25. Las organizaciones individuales, como el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones, son las que usan registros de desplazados internos en mayor medida. Sin embargo, en algunos casos los gobiernos también facilitan la identificación de vulnerabilidades concretas, la gestión de casos individuales y la distribución de asistencia. Si bien los datos de los registros se utilizan a menudo para hacer estimaciones del número de desplazados internos que se encuentran en campamentos y en contextos similares a los campamentos, el panorama que se obtiene de esa manera es incompleto. En muchos casos, la mayoría de los desplazados internos residen fuera de los campamentos (solos o con sus familiares o amigos, a menudo en zonas urbanas), donde no se los registra ni se los

incluye en los conteos. Dado que los marcos jurídicos y los contextos políticos en que se encuentran los agentes que actúan en diferentes situaciones de desplazamiento forzoso son distintos, la inscripción de los desplazados internos no es tan común como fuente estadística sobre esas personas, como sí lo es en el caso de los refugiados.

26. El registro de los desplazados internos se ve muy influido por la voluntad del gobierno de reconocer la situación de estos y de permitir que la comunidad humanitaria responda. El registro no comprende a todos los desplazados internos y, una vez que se ha llevado a cabo el proceso de inscripción, los criterios que se aplican para eliminar las inscripciones adquieren una importancia fundamental. A menudo, la eliminación de una inscripción en el registro no significa que se haya encontrado una solución duradera, sino más bien que el apoyo estatal o internacional ha llegado a su fin. El registro también se realiza de diversas formas: por ejemplo, pueden registrarse familias en lugar de individuos, o puede calcularse la población de familias de desplazados internos sobre la base de una definición nacional de “tamaño de familia”, aunque esa definición puede diferir según las organizaciones que la apliquen.

### **C. Elaboración de perfiles de los desplazados internos**

27. La reunión de datos sobre desplazados internos a veces se lleva a cabo mediante un proceso denominado elaboración de perfiles. Este enfoque tiene por objeto presentar un panorama general de las poblaciones afectadas por los desplazamientos mediante la reunión y el análisis de datos básicos (cifras de desplazados internos, desglosadas por lugar en que se encuentran, edad, sexo y diversidad de la población) y otros tipos de datos cuantitativos y cualitativos. Este proceso permite examinar aspectos como las causas y modalidades de los desplazamientos, los asuntos relacionados con la protección, las necesidades humanitarias y las posibilidades de encontrar soluciones duraderas. Para elaborar los perfiles se utiliza una variedad de metodologías que a menudo combinan métodos de estimación de la población y encuestas por muestreo destinadas específicamente a las poblaciones desplazadas por la fuerza, a menudo con el fin de comparar su situación con la de la población local o de acogida<sup>13</sup>.

### **D. Seguimiento de los movimientos de población**

28. En los casos de movimiento fluido o continuo de poblaciones desplazadas por la fuerza, puede ser útil emplear un sistema de seguimiento de movimientos que proporcione estimaciones aproximadas de los flujos de población, incluidos los desplazamientos periódicos. La aplicación de un sistema de ese tipo a menudo es más adecuada en zonas de difícil acceso o cuyo seguimiento se hace a distancia, así como en situaciones en que la intensidad de los movimientos de población es relativamente grande. Sin embargo, un sistema de seguimiento de movimientos no es muy adecuado para obtener estimaciones del total de población o de su composición cuando la calidad de los datos depende en gran medida de las fuentes de información disponibles. El ACNUR, la Organización Internacional para las

---

<sup>13</sup> Véase [www.internal-displacement.org/publications/2008/guidance-on-profiling-internally-displaced-persons](http://www.internal-displacement.org/publications/2008/guidance-on-profiling-internally-displaced-persons).

Migraciones y otras organizaciones han elaborado métodos para hacer un seguimiento de los movimientos de desplazados internos en más de 30 países, en particular en los casos de desplazamientos causados por desastres, aunque también en el caso de desplazamientos provocado por conflictos.

## **E. Censos de población**

29. En la mayoría de los países la fuente más completa de datos demográficos es el censo de población. Un censo resulta más útil para medir una población en un momento determinado que para medir flujos de población, pues suele incluir, por ejemplo, preguntas sobre el país (o lugar) de nacimiento. Si también se registra el año de inmigración, pueden calcularse en forma aproximada los flujos migratorios hacia el país (o la región) o en su interior<sup>14</sup>. Si esta información después se combina con las respuestas a las preguntas sobre las causas de la migración (como la persecución, el conflicto, la violencia o las violaciones de los derechos humanos), será posible calcular el número de refugiados o de desplazados internos.

30. Sin embargo, no es una práctica común incluir en un censo preguntas relacionadas con el desplazamiento forzoso. Además, no se considera un tema básico en las recomendaciones internacionales sobre censos y no existe una recomendación clara de incluir una pregunta sobre el propósito de la migración en los censos de población. Esta limitación quedó reflejada claramente en la serie de censos de población y vivienda de 2010, en los que se limitó la inclusión de esas preguntas.

## **F. Encuestas por muestreo**

31. Las encuestas por muestreo son una valiosa fuente de información detallada sobre las características y las situaciones de las poblaciones desplazadas por la fuerza. Estas encuestas pueden ser particularmente útiles si se llevan a cabo de forma sistemática y normalizada, y si abarcan un gran número de países afectados por desplazamientos forzosos. En comparación con los censos (y los registros administrativos), las encuestas por muestreo pueden profundizar mucho más y plantear muchas más preguntas. Las encuestas pueden ser particularmente útiles para la labor de identificar debidamente a las poblaciones desplazadas por la fuerza a partir de información proporcionada por las propias personas y familias afectadas sobre su historial migratorio, incluidas las pautas y causas.

32. Se han concebido varias encuestas por muestreo normalizadas a escala internacional para fines especiales. Entre ellas figuran las encuestas del Estudio sobre la Medición de los Niveles de Vida, las Encuestas sobre la Fuerza de Trabajo, las Encuestas Demográficas y de Salud y las Encuestas a Base de Indicadores Múltiples. La ventaja de estas encuestas es que abarcan una amplia gama de países y se realizan de forma periódica o sistemática. Aunque requerirían algunas

---

<sup>14</sup> Véase, por ejemplo, Comisión Económica para Europa y Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Statistics on international migration: a practical guide for countries of Eastern Europe and Central Asia* (Ginebra, 2011). Se puede consultar en [www.unecce.org/fileadmin/DAM/stats/publications/International\\_Migration\\_Practical\\_Guide\\_ENG.pdf](http://www.unecce.org/fileadmin/DAM/stats/publications/International_Migration_Practical_Guide_ENG.pdf).

modificaciones, estas encuestas también podrían utilizarse para estudiar a las poblaciones desplazadas por la fuerza.

33. La Encuesta Domiciliaria sobre Migración Internacional en Países del Mediterráneo (MED-HIMS) constituye un interesante ejemplo de cómo combinar a los refugiados y los solicitantes de asilo con otras dimensiones de la migración en una encuesta representativa. Estas encuestas, que cuentan con el apoyo de varias organizaciones internacionales y son llevadas a cabo por las oficinas nacionales de estadística en el Oriente Medio y África Septentrional, proporcionan datos representativos, de múltiples niveles, retrospectivos y comparativos sobre las características y el comportamiento de los migrantes, así como sobre las consecuencias de la migración internacional. La Encuesta Domiciliaria sobre Migración Internacional en Países del Mediterráneo incluye un módulo sobre refugiados.

## **G. Cruces de fronteras**

34. En muchos países se llevan registros de las personas que cruzan las fronteras internacionales. En algunos, se utilizan los datos sobre cruces de fronteras para estimar los flujos migratorios. No obstante, la identificación de los refugiados en estos cruces continúa siendo un problema importante, especialmente si las personas en cuestión deciden no solicitar asilo o la condición de refugiados, aunque tal vez necesiten claramente protección internacional. Este tipo de datos plantea muchos problemas, entre ellos los que se examinan a continuación:

- En los cruces de frontera, resulta muy difícil distinguir entre migrantes y otros tipos de personas, como turistas, trabajadores transfronterizos, comerciantes o camioneros
- Muchos puestos fronterizos no están preparados para gestionar grandes flujos migratorios, y los funcionarios pueden no estar debidamente capacitados para ello
- La emigración desde un país se registra con menor diligencia que la inmigración a ese país. Esto se debe a que la emigración no suele tener graves consecuencias para un país y a que normalmente no existen limitaciones legales para la emigración, a diferencia de la inmigración
- Hay pocas fronteras que estén cerradas de forma hermética, y muchas personas atraviesan las fronteras de forma ilegal (o indocumentada).

## **H. Registro de acontecimientos vitales**

35. Las migraciones y los desplazamientos internos, a diferencia de los nacimientos y las defunciones, no suelen ser considerados acontecimientos vitales. Sin embargo, hay un interés cada vez mayor por registrar también los datos migratorios. No obstante, es mucho más difícil hacerlo porque los movimientos de población suelen ser más frecuentes que los nacimientos y las defunciones. Además, la gente suele tener pocos incentivos para registrar su traslado. Asimismo, los traslados internos dentro de un país suelen ser más difíciles de inscribir o registrar que los casos de inmigración y emigración. Teniendo en cuenta estos problemas, es

difícil depender de las estadísticas vitales para establecer datos precisos sobre las poblaciones desplazadas por la fuerza.

## **I. Documentos y registros administrativos**

36. Muchos países cuentan con documentos o registros administrativos de los inmigrantes que pueden utilizarse para producir estadísticas sobre el volumen de refugiados en dicho país. Las estadísticas sobre los permisos de residencia expedidos a refugiados o solicitantes de asilo constituyen un instrumento particularmente interesante a este respecto, tanto por lo que se refiere a las cifras sobre flujos como a las cifras sobre el número de la población en un momento dado. Eurostat, por ejemplo, reúne y difunde las estadísticas sobre los permisos de residencia de las personas que gozan de la condición de refugiado y de protección subsidiaria.

## **J. Registros demográficos generales**

37. Un tipo especial de registro administrativo, a menudo denominado registro central de la población, abarca a toda la población. En un número cada vez mayor de países, la información del registro central de la población constituye la principal fuente de estadísticas sobre las migraciones. En general, los registros centrales de la población no contienen información sobre las razones de la migración, aunque en algunos países la oficina nacional de estadística puede vincular los datos del registro central de la población con los de las autoridades migratorias. Esto facilita la identificación de los refugiados y de los solicitantes de asilo, a condición de que esos grupos hayan sido codificados por separado.

38. Un sistema con este tipo de información constituye una de las mejores fuentes de datos sobre el número de refugiados en un país. No obstante, ni siquiera este tipo de sistema proporciona necesariamente una estimación del número de refugiados que se ajuste a la definición establecida en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, como se explica a continuación. Establecer y mantener un registro de la población global, así como utilizarlo para elaborar estadísticas, es difícil y costoso. Solo unos pocos países (sobre todo en Europa Septentrional) han establecido un registro así, aunque hay un interés cada vez mayor en hacerlo en muchas partes del mundo. Un sistema de ese tipo también brinda oportunidades para realizar análisis más detallados de la integración de los refugiados en los países de acogida, ya que los datos se pueden vincular a los registros administrativos sobre trabajo y educación, por ejemplo.

## **V. Compilación y difusión de estadísticas sobre poblaciones desplazadas por la fuerza**

39. Los distintos países tienen la responsabilidad de reunir datos sobre refugiados, solicitantes de asilo y apátridas, y el ACNUR es el órgano de difusión mundial de esa información<sup>15</sup>. La Oficina del Alto Comisionado mantiene una base de datos estadísticos en línea con datos sobre el país de residencia y de origen, incluidos

---

<sup>15</sup> Véase [www.unhcr.org/statistics](http://www.unhcr.org/statistics).

datos demográficos y sobre la ubicación de esas poblaciones. En la actualidad, se dispone de datos para el período de 2000 a 2013, y esta base de datos de acceso público puede ser utilizada para elaborar cuadros especiales sobre la demanda<sup>16</sup>. Además, el ACNUR dispone de datos anuales sobre los flujos y los volúmenes de refugiados en un momento dado que se remontan a 1951, año en que se creó la Oficina del Alto Comisionado, y actualmente está trabajando para que estos datos históricos puedan ser consultados en línea. El portal UNdata (data.un.org), mantenido por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, contiene datos sobre los refugiados desde 1975. El ACNUR publica periódicamente informes estadísticos, en particular sobre las *tendencias mundiales*<sup>17</sup>, las tendencias a mediados de año<sup>18</sup>, las tendencias de asilo<sup>19</sup>, y el *Anuario Estadístico*<sup>20</sup>.

40. El ACNUR sigue ocupando una posición de liderazgo en la reunión de datos relacionados con los refugiados, aunque el número de países sobre los que solo el ACNUR proporciona esa información se ha reducido en un 37% de 2010 a 2013, al pasar de 76 a 63 países. Mientras tanto, la proporción de países en que los gobiernos son los únicos que proporcionan datos sobre los refugiados ha ido aumentando gradualmente, al pasar del 33% al 36% durante el mismo período. En 2013, la proporción de países en que los datos fueron proporcionados exclusivamente mediante la reunión de datos realizada conjuntamente por los Estados y el ACNUR fue del 15%, mientras que en la proporción restante (12%) los datos sobre refugiados fueron proporcionados exclusivamente por organizaciones no gubernamentales y de otro tipo. En 2013, más de 185 países y territorios proporcionaron datos sobre los refugiados.

41. Además, Eurostat publica estadísticas sobre los refugiados en base a los permisos de residencia expedidos en la Unión Europea<sup>21</sup>. Los países y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales también proporcionan esa información, basada en fuentes de diverso tipo, que a su vez ofrecen distintos grados de integridad, calidad y oportunidad. En vista de la limitación de recursos y de capacidad de algunos Estados para reunir datos sobre refugiados, el ACNUR y sus asociados proporcionan los recursos y la asistencia técnica necesarios para la recopilación de datos. Sin embargo, a veces existen importantes discrepancias entre las cifras publicadas para el mismo país, incluidos los países de ingresos altos con buenos sistemas estadísticos. Estas incoherencias se deben, por lo general, a las diferencias en las definiciones, tiempos y métodos estadísticos, incluida la mezcla de datos sobre los flujos y la población existente en un momento dado.

42. Es probable que los mejores datos sobre refugiados y solicitantes de asilo los tengan los países con buenos registros demográficos. Noruega, por ejemplo, cuenta con un registro central de la población desde hace 50 años. Todos los inmigrantes a Noruega que no proceden de los países nórdicos tienen que solicitar un permiso de residencia o registrar la razón por la que se trasladan a Noruega. Cada año se publican estadísticas sobre el número de refugiados reasentados y solicitantes de

<sup>16</sup> Véase [popstats.unhcr.org](http://popstats.unhcr.org).

<sup>17</sup> Véase, por ejemplo, [www.unhcr.org/5399a14f9.html](http://www.unhcr.org/5399a14f9.html).

<sup>18</sup> Véase, por ejemplo, [www.unhcr.org/52af08d26.html](http://www.unhcr.org/52af08d26.html).

<sup>19</sup> Véase, por ejemplo, [www.unhcr.org/5423f9699.html](http://www.unhcr.org/5423f9699.html).

<sup>20</sup> Véase [www.unhcr.org/pages/4a02afce6.html](http://www.unhcr.org/pages/4a02afce6.html).

<sup>21</sup> Véase [epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search\\_database](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database).

asilo, incluidas las solicitudes de asilo reconocidas y las rechazadas. Sin embargo, hay diferencias sustanciales entre las cifras publicadas por Noruega y las de las organizaciones internacionales. A finales de 2013, el número de refugiados en Noruega era de 46.033 según el ACNUR, 18.734 según Eurostat, y 132.203 según la Oficina de Estadísticas de Noruega.

43. Estas diferencias (como se ha señalado anteriormente) se explican en parte por las metodologías y definiciones utilizadas. La estimación del ACNUR se basa en el número total de solicitantes de asilo cuya solicitud ha sido aprobada en los últimos 10 años<sup>22</sup>. La estimación de Eurostat se basa en los permisos de residencia válidos concedidos a quienes ostentan la condición de refugiado o protección subsidiaria. La de la Oficina de Estadística de Noruega, en cambio, se basa en el número de “solicitantes principales”, que asciende a 179.534 cuando se incluye a las personas que han recibido un permiso de residencia debido a sus relaciones familiares con refugiados. Las estadísticas sobre refugiados de Noruega se basan en los datos sobre todos los inmigrantes a Noruega, es decir, datos que se remontan a 1990 basados en la primera razón para emigrar a Noruega, datos desde el principio del decenio de 1980 que figuran en el registro de refugiados noruego, e imputaciones basadas en el año de inmigración y el país de nacimiento por lo que respecta a los años anteriores.

44. Si bien hay muchas dificultades para recopilar estadísticas fiables sobre los refugiados, reunir datos sobre los desplazados internos es mucho más difícil. Entre las principales razones figuran la falta de políticas y leyes nacionales sobre el desplazamiento interno en la mayoría de los países, las diferencias de un país a otro en cuanto a las definiciones y los métodos para determinar la condición de desplazado interno y para su recuento (por ejemplo, limitar el reconocimiento a un período específico, lugar o causa de desplazamiento), la fluidez de los movimientos de población, la cuestión de garantizar el acceso físico a los desplazados internos, cuestiones de seguridad, y prioridades políticas. Además, suele ser difícil diferenciar a los desplazados internos de las personas que se han trasladado dentro de un país por otras razones, como el trabajo, la familia, la vivienda o la educación. Asimismo, la posibilidad de que algunas personas hayan sido obligadas a desplazarse dentro de su país en numerosas ocasiones plantea desafíos adicionales en cuanto a establecer las estimaciones, sobre todo si no existe ningún mecanismo para corregir estadísticamente dichos movimientos.

45. Los encargados de reunir y difundir las estadísticas sobre desplazados internos son los gobiernos y diversos agentes nacionales e internacionales, entre ellos el ACNUR, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Internacional para las Migraciones. Las estadísticas sobre desplazados internos del ACNUR se limitan a los países (24 en 2013) en los que la organización trabaja con esas poblaciones.

46. El Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos es la principal fuente de información y análisis sobre los desplazamientos internos<sup>23</sup>. Realiza actividades de seguimiento y análisis de los desplazamientos internos causados por conflictos, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos y desastres ocasionados por peligros naturales, y actualmente abarca alrededor de 160 países. El

<sup>22</sup> Esta metodología también se aplica a algunos otros países de ingresos altos. Actualmente, el ACNUR está revisando este enfoque.

<sup>23</sup> Véase [www.internal-displacement.org](http://www.internal-displacement.org).

Centro utiliza una amplia gama de fuentes secundarias de información, entre ellas los gobiernos nacionales, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación, así como modelos matemáticos. No obstante, la disponibilidad y la fiabilidad de los datos difieren mucho de un país a otro, pues dependen de la capacidad y la voluntad de las autoridades nacionales de reunir y difundir esa información. Solo en unos pocos países se dispone de datos desagregados que muestren la ubicación y el tamaño de los grupos de desplazados internos, así como su desglose por edad y sexo.

47. Otro problema asociado con las estadísticas disponibles sobre desplazados internos se deriva del hecho de que normalmente hacen referencia a estimaciones acumulativas respecto de las personas o familias que se han desplazado. No es fácil determinar cómo reconocer cuándo finaliza la situación de desplazamiento, ni hacer un seguimiento al respecto, y también resulta problemático averiguar qué personas han logrado una solución duradera<sup>24</sup>.

48. El Servicio Conjunto Interinstitucional de Elaboración de Perfiles de Desplazados Internos es un servicio interinstitucional que apoya a los agentes internacionales y nacionales en la recopilación de datos sobre situaciones de desplazamiento, mediante actividades de colaboración en esa esfera. El objetivo del Servicio consiste, en particular, en abordar las lagunas en los datos desglosados (por ubicación, sexo, edad y diversidad) y fomentar respuestas a las situaciones de desplazamiento fundamentadas en datos empíricos, en el contexto de la búsqueda de soluciones sostenibles<sup>25</sup>.

## VI. Demostraciones y estadísticas actuales

49. Las estadísticas sobre poblaciones desplazadas por la fuerza dependen de las definiciones de unidades y poblaciones estadísticas. Además, la definición de las variables y las clasificaciones tienen una importancia crucial. Para los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los refugiados repatriados<sup>26</sup>, las siguientes estadísticas revisten interés:

- Tendencias en el tiempo
- Distribución por edad, sexo y situación familiar (incluidos, por ejemplo, los niños no acompañados)
- Origen étnico

<sup>24</sup> De acuerdo con el “Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos del Comité Interinstitucional Permanente” (un proyecto sobre los desplazamientos internos de la Brookings Institution y la Universidad de Berna, Washington D.C., abril de 2010), se ha logrado una solución duradera cuando los desplazados internos dejan de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación de desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminados por esa condición. Puede consultarse en [www.unhcr.org/50f94cd49.pdf](http://www.unhcr.org/50f94cd49.pdf).

<sup>25</sup> Véase [www.jips.org](http://www.jips.org).

<sup>26</sup> Los refugiados repatriados (repatriados) son exrefugiados que han regresado a sus países de origen, ya sea de forma espontánea u organizada, pero que todavía no se han integrado plenamente. Normalmente estos retornos solo se producen en condiciones de seguridad y dignidad.

- Ubicación (por ejemplo, en campamentos u otras instalaciones, zonas urbanas o rurales, región)
- Tiempo transcurrido desde que abandonaron el lugar de procedencia y desde el reasentamiento
- Países y regiones de origen
- Países y regiones de reasentamiento
- Refugiados naturalizados (adquisición de la ciudadanía)<sup>27</sup>
- Regreso o reubicación de los refugiados o los desplazados internos
- Integración local de los refugiados o los desplazados internos
- Condiciones de vida (incluidas, por ejemplo, la vivienda, el agua, los alimentos o la salud)
- Situación de los derechos humanos (por ejemplo, violencia en general, violencia por razón de género o derechos civiles)
- Integración de los refugiados y los desplazados internos (por ejemplo, situación de salud, actividades y logros educacionales, servicios, participación en la fuerza de trabajo o habilidades lingüísticas).

50. Para muchos de estos temas, las cifras sobre volumen de población y sobre flujos de población revisten interés y plantean diferentes problemas para la elaboración de estadísticas. Algunos de estos temas, especialmente los tres últimos, son más difíciles de medir que otros.

51. Los datos que se han de reunir, analizar y difundir dependen de la situación real y las necesidades de las instituciones que solicitan la información. Los datos necesarios para la asistencia de emergencia, por ejemplo, pueden ser muy diferentes de los necesarios para el seguimiento general, el desarrollo a largo plazo o el logro de soluciones en relación con el desplazamiento (como el regreso o el reasentamiento). A continuación se presentan algunos ejemplos de esos tipos de estadísticas.

52. Los flujos de personas desplazadas por la fuerza cambian de un año a otro, en respuesta a desastres, conflictos y otras situaciones amenazadoras. En general, el número de refugiados disminuyó desde las elevadas cifras alcanzadas tras concluir la Segunda Guerra Mundial a unos 2 a 4 millones durante los decenios de 1950 y 1960 (sin incluir a los refugiados palestinos bajo el mandato de la OOPS). Desde finales del decenio de 1970, ese número ha aumentado de nuevo hasta alcanzar la elevada cifra de 18 millones en 1992, para luego descender hasta unos 10 millones. Sin embargo, en los últimos años, el número de refugiados empezó a aumentar de nuevo, y alcanzó los 11,7 millones a finales de 2013.

53. Según los cálculos realizados a fines de 2013, más de la mitad (53%) de todos los refugiados bajo el mandato del ACNUR procedían de tan solo tres países, el Afganistán (2,56 millones), la República Árabe Siria (2,47 millones) y Somalia

<sup>27</sup> La condición de refugiado finaliza como resultado de la adquisición de la nueva nacionalidad, conforme al párrafo 3 de la sección C del artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

(1,12 millones)<sup>28</sup>. Los países en desarrollo acogían a un 86% de los refugiados del mundo, en particular el Pakistán (1,6 millones), la República Islámica del Irán (857.400), el Líbano (856.500) y Jordania (641.900), en comparación con, por ejemplo, los Estados Unidos de América (264.000, según una estimación del ACNUR), Francia (233.000) y Alemania (188.000).

54. A fines de 2013, aproximadamente una tercera parte de todos los refugiados bajo el mandato del ACNUR vivían en campamentos y centros colectivos. Un poco menos de la mitad (47%) vivían en alojamientos individuales, sobre todo en zonas urbanas. No se sabía con certeza el tipo de alojamiento de casi una quinta parte de ellos (19%).

55. También para fines de 2013, el OOPS había registrado a unos 5 millones de refugiados palestinos. Estos residían en Jordania (2 millones), la Franja de Gaza (1,2 millones), la Ribera Occidental (754.000), la República Árabe Siria (517.000) y el Líbano (447.000)<sup>29</sup>.

56. Las series cronológicas disponibles para los desplazados internos a causa de un conflicto o de una guerra son mucho más breves que para los refugiados. Solo se dispone de datos desde 1989, cuando se calculaba que había 16,5 millones de personas en todo el mundo. Tras las enormes fluctuaciones observadas durante el decenio de 1990, el número de desplazados internos aumentó considerablemente según el Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, hasta llegar a los 33,3 millones a finales de 2013, la cifra más elevada de la historia<sup>30</sup>. Dos terceras partes de todos los desplazados internos que el Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos seguía de cerca y sobre los que informaba provenían de solo cinco países afectados por conflictos: Colombia, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y el Sudán.

57. En 2013, cerca de 8,2 millones de personas se convirtieron en desplazados internos, un aumento del 24%, en comparación con 2012. Además, el Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos calcula que 22 millones de personas quedaron desplazadas en el transcurso de 2013 como consecuencia de desastres provocados tanto por fenómenos meteorológicos como geofísicos, como inundaciones, tormentas, terremotos, erupciones volcánicas e incendios forestales.

## VII. El camino a seguir

58. Mejorar la coordinación internacional en materia de estadísticas sobre poblaciones desplazadas por la fuerza generaría grandes beneficios, lo que permitiría obtener estadísticas oficiales de una alta calidad. La cooperación entre las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales será particularmente importante en este sentido. Aunque se espera que las segundas sigan dirigiendo la reunión, compilación y difusión de estadísticas sobre los refugiados y los desplazados internos, una mayor participación de las oficinas nacionales de estadística en algunas de esas actividades redundaría en beneficio de todos.

<sup>28</sup> Véase [www.unhcr.org/5399a14f9.html](http://www.unhcr.org/5399a14f9.html).

<sup>29</sup> Véase [www.unrwa.org/sites/default/files/2014\\_01\\_uif\\_-\\_english.pdf](http://www.unrwa.org/sites/default/files/2014_01_uif_-_english.pdf).

<sup>30</sup> Véase [www.internal-displacement.org/global-figures](http://www.internal-displacement.org/global-figures).

59. El presente informe ha puesto de relieve los desafíos a los que se enfrentan los diversos agentes en lo que respecta a la medición de la magnitud de las poblaciones desplazadas por la fuerza, incluidas algunas de las características propias de ese proceso. El examen de este informe por la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones ayudará a las oficinas nacionales de estadística, así como a las organizaciones internacionales de estadística, a mejorar su comprensión de esos problemas. Se invita a la Comisión a debatir las siguientes observaciones:

- En la actualidad, no hay ningún foro o actividad que pueda facilitar el debate en torno a las estadísticas sobre las poblaciones desplazadas por la fuerza. Sería útil celebrar una conferencia internacional o seminario sobre este tema, con el fin de evaluar los últimos avances en relación con estas estadísticas. Una conferencia de ese tipo reuniría a expertos de organizaciones internacionales y no gubernamentales, el mundo académico y oficinas nacionales de estadística, y tendría tres objetivos.
- En primer lugar, en una conferencia de ese tipo se reunirían los principales agentes que trabajaran en este ámbito, lo que les permitiría esbozar los problemas fundamentales que hay que resolver para establecer unas estadísticas creíbles, fiables y precisas sobre refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos. Sería especialmente importante debatir sobre la disponibilidad y la calidad de las fuentes de datos nacionales frente a las internacionales, así como sobre problemas metodológicos (relacionados, por ejemplo, con el muestreo, incluida la ausencia de un marco para el muestreo en muchas situaciones).
- En segundo lugar, en una conferencia de ese tipo se determinarían los problemas que exigen medidas especialmente urgentes y, a continuación, se establecería un orden de prioridades para su seguimiento. En tercer lugar, en una reunión así se podría estudiar la cuestión de determinar cuál sería el mejor lugar para incorporar las estadísticas sobre refugiados y desplazados internos dentro de los sistemas nacionales de estadística. Noruega y el ACNUR coordinarían la organización de esta conferencia, cuya fecha y lugar de celebración exactos todavía no se han decidido. Sus conclusiones, incluida una sinopsis de las medidas propuestas, se presentarían a la Comisión de Estadística en 2016 o 2017.
- Además, la comunidad estadística necesita recomendaciones internacionales en materia de estadísticas sobre refugiados y desplazados internos, similares a las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales*. Estas recomendaciones podrían ser elaboradas por un grupo de expertos procedentes tanto de organizaciones internacionales como de oficinas estadísticas nacionales que trabajaran en este ámbito.
- También se necesita disponer de un manual o una norma estadística para su aplicación en las situaciones de desplazamiento forzoso, incluida la posibilidad de elaborar módulos genéricos para reunir datos sobre refugiados y desplazados internos mediante censos de población, encuestas u otros instrumentos.
- Se necesitan más análisis e investigaciones sobre ámbitos como la medición de la integración de los refugiados, incluida la elaboración de indicadores adecuados.

- Se debería prever el establecimiento de una mejor cooperación entre las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales que se ocupan principalmente de los desplazamientos forzados, así como el fortalecimiento de esa cooperación.
- Por último, las organizaciones internacionales y los expertos nacionales deberían prestar asistencia técnica con el fin de mejorar la capacidad de los países para reunir datos sobre las poblaciones desplazadas por la fuerza. Esta asistencia implicaría tanto a las oficinas nacionales de estadística como a los ministerios que reúnen estadísticas sobre esas poblaciones.

## VIII. Temas de debate

60. **Se invita a la Comisión de Estadística a examinar y aprobar el curso de acción propuesto descrito en la sección VII del presente documento, en particular por lo que respecta a:**

- **La organización de una conferencia sobre estadísticas de refugiados y desplazados internos, que reuniría a organizaciones internacionales, expertos de oficinas de estadística nacionales e investigadores**
- **Sobre la base de los resultados de la conferencia internacional, cómo puede la Comisión de Estadística contribuir a elaborar mejores recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de refugiados y desplazados internos**
- **Los organizadores informarían a la Comisión de Estadística, en su 47° o 48° período de sesiones, sobre las medidas concretas que podrían adoptarse y las prioridades que convendría establecer.**